



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN VALORAR LA POSIBLE MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN LA VÍA PÚBLICA (ORA)

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Salamanca viene prestando mediante la fórmula de la concesión de servicios con empresas privadas el servicio público de estacionamiento regulado en la vía pública (ORA).

Como es conocido, el actual contrato de la concesión del servicio municipal de estacionamiento regulado en la vía pública (ORA) finalizó el pasado día 8 de abril del presente año, tras una duración de diez años desde la firma del contrato.

El mismo ha sido prorrogado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Salamanca en la sesión celebrada el pasado día 8 de mayo de 2020, por un plazo máximo de nueve meses, mientras se redactan los nuevos pliegos y en compensación por la suspensión temporal del servicio con motivo de la declaración del estado de alarma por la COVID-19.

Estando obligado, por lo tanto, el Ayuntamiento de Salamanca a abrir un nuevo concurso para la concesión del citado servicio por no ser susceptible de ser sometido a más prórrogas con el actual contrato, entendemos que éste es el momento propicio para analizar la viabilidad de gestionarlo directamente, o continuar prestándolo de manera indirecta.



No obstante, la decisión de municipalizar cualquier servicio público debe realizarse con las máximas garantías y apoyándose en datos objetivos y concretos, de tal manera que el Ayuntamiento se decante por la mejor opción tanto desde un punto de vista jurídico como desde un punto de vista económico y financiero, con el objetivo de que redunde de forma positiva en el interés general.

A su vez, es preciso tener en cuenta la situación jurídica individualizada del personal que hasta la fecha viene prestando servicios en la empresa adjudicataria, buscando la fórmula de gestión directa que garantice su subrogación, tanto en caso de reversión, como en el supuesto en el que el Ayuntamiento de Salamanca decida en un futuro volver a externalizar el servicio, en el caso de que fuera necesario.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar a la Secretaría General y a la Intervención municipal la realización de sendos informes para analizar desde el punto de vista jurídico, y desde el económico y financiero, la posibilidad de municipalizar el servicio público de estacionamiento regulado en la vía pública (ORA) que el Ayuntamiento de Salamanca gestiona hasta la fecha de forma indirecta. En los informes, además, se deberá realizar una valoración de las distintas fórmulas posibles para la gestión del servicio desde el Ayuntamiento, así como las consecuencias jurídicas laborales para los trabajadores y trabajadoras del servicio, optándose por la fórmula que garantice su subrogación, tanto en caso de reversión como en el supuesto en que el Ayuntamiento de Salamanca decida en un futuro volver a externalizar el servicio.

Salamanca, 28 de julio de 2020

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista